



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCION DE 24 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCION DE 9 DE ABRIL DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014-2015.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 39.3 que la Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Así mismo, el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos, en su artículo 18.1 dispone que las Administraciones educativas, además de la oferta obligatoria, podrán ofertar ciclos de Formación Profesional Básica para personas que superen los 17 años y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, para favorecer su empleabilidad.

Dadas las características de la situación socioeconómica actual, desde la Dirección General de Formación Profesional se apuesta por la oferta de enseñanzas formales, ya que posibilitan la realización de otros itinerarios formativos, una vez que los alumnos obtienen la titulación correspondiente. Por ello, se considera conveniente la sustitución de los cursos que se indican en la presente resolución, pertenecientes a la formación no formal, del área de formación orientada al desarrollo profesional de Educación de

Personas Adultas, por ciclos formativos de Formación Profesional Básica, en modalidad modular, conducentes a la obtención de un título de Formación Profesional Básica.

A tal fin y de conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas en el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, esta Dirección General

RESUELVE:

Se procede a modificar la Resolución de 9 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se dictan instrucciones y se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación de alumnos en los centros de educación de personas adultas de la Región de Murcia para el curso académico 2014-2015, en los siguientes términos:

Uno. Se añade una disposición adicional primera, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional primera. Supresión y oferta de enseñanzas.

El anexo II “Oferta formativa-Curso 2014-2015” queda modificado en los términos que establecen los anexos V y VI de la presente resolución, sustituyéndose los cursos recogidos en el anexo V, por los módulos formativos de los ciclos de Formación Profesional Básica dirigida a mayores de diecisiete años, recogidos en el anexo VI.”

Dos. Se añade una disposición adicional segunda, que queda redactada en los siguientes términos:

“Disposición adicional segunda. Formación Profesional Básica dirigida a mayores de diecisiete años, en modalidad modular.

1. Requisitos de acceso a la Formación Profesional Básica dirigida a mayores de diecisiete años, impartida en los centros de educación de personas adultas.

a) Con carácter general, será requisito imprescindible tener dieciocho años o cumplirlos en el año natural en el que soliciten la admisión a estas enseñanzas. Así mismo, podrán acceder las personas mayores de diecisiete años o que los cumpla en el año natural, con informe favorable de la Inspección de Educación y previa autorización del Director General de Formación Profesional.

b) Con carácter específico, podrán acceder a estas enseñanzas aquellas personas

que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

2. Los solicitantes que estén admitidos en el centro de educación de personas adultas, en virtud de la Resolución de 9 de abril de 2014, en los cursos que se indican en la siguiente tabla, serán directamente matriculados en los módulos señalados en la citada tabla, siempre que confirmen la matrícula y cumplan con los requisitos de acceso indicados en el apartado anterior.

CURSOS OFERTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2014	CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	MÓDULOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA *	
CURSOS DE OFIMÁTICA	Ciclo formativo de formación profesional básica en servicios administrativos	BLOQUE 1	3003. Técnicas administrativas básicas
			3004. Archivo y comunicación
			3006. Preparación de pedidos y venta de productos
		BLOQUE 2	3001. Tratamiento informático de datos
			3002. Aplicaciones básicas de ofimática
			3005. Atención al cliente
CURSO DE PELUQUERÍA/ESTÉTICA	Ciclo formativo de formación profesional básica en peluquería y estética	BLOQUE 1	3005. Atención al cliente
			3060. Preparación del entorno profesional
			3064. Lavado y cambios de forma del cabello
		BLOQUE 2	3065. Cambio de color del cabello
			3061. Cuidados estéticos básicos de uñas
			3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo
CURSO DE COCINA	Ciclo formativo de formación profesional básica en cocina y restauración		3063. Maquillaje
			3034. Técnicas elementales de preelaboración
			3035. Procesos básicos de producción culinaria.
			3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.
CURSO DE RESTAURACIÓN	Ciclo formativo de formación profesional básica en cocina y restauración		3005. Atención al cliente.
			3037. Técnicas elementales de servicio.
			3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.
			3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering.
CURSO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Ciclo formativo de formación profesional básica en electricidad y electrónica		3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.
			3014. Instalaciones de telecomunicaciones.

*En los centros de educación de personas adultas que oferten los bloques de módulos profesionales 1 y 2, el alumnado podrá confirmar matrícula solo en uno de ellos.

3. Para la confirmación de matrícula los interesados deberán presentar, entre el 1 de septiembre y el 5 de septiembre de 2014, ambos incluidos, la siguiente documentación:

a) Los dos ejemplares de la solicitud de admisión a los que se refiere el apartado 6.3 de la Resolución de 9 de abril de 2014, quedándose uno el centro y siendo la copia devuelta al interesado, debidamente sellada como justificante de presentación de la solicitud de admisión.

b) Confirmación de matrícula en la Formación Profesional Básica dirigida a mayores de diecisiete años, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VII.

4. Dicha documentación deberá presentarse, preferentemente en la Secretaría del centro en el que se encuentran matriculados o a través de Ventanilla Única o de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en las oficinas corporativas de atención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o en las entidades que se determinen mediante convenios de colaboración, tal y como establece en su artículo 6, el Decreto n.º 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública de la Región de Murcia

5. Los centros podrán recoger nuevas solicitudes de admisión a partir del 8 de septiembre hasta el 14 de noviembre de 2014. Los solicitantes deberán presentar dichas solicitudes, preferentemente, en la Secretaría del centro solicitado, así como a través de los medios previstos en el punto anterior. Estas solicitudes serán ordenadas según el orden de fecha y hora de registro de entrada de las mismas.

6. Si se generasen plazas vacantes, a partir del 8 de septiembre de 2014 podrán adjudicarlas, según el orden establecido a continuación:

a) Las personas integrantes de las listas de espera de los cursos suprimidos recogidos en el anexo V.

b) Los solicitantes que, de acuerdo con el punto anterior, presentan nueva solicitud de admisión a partir del lunes, 8 de septiembre de 2014.

7. Pasado el 14 de noviembre de 2014 si todavía quedasen plazas vacantes, se podrá matricular a aquellas personas que lo soliciten, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional.

Disposición final primera. Publicidad de la presente resolución.

La presente resolución se hará pública a través del tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y, a efectos meramente informativos, en la página Web <http://www.carm.es/cefe> (área temática de educación de personas adultas-enlace admisión), en la página Web <http://www.educarm.es> (menú alumnado-educación adultos-admisión), así como en los tabloneros de anuncios de los centros de educación de personas adultas a los que afecte esta resolución y, a efectos meramente informativos en sus páginas Web.

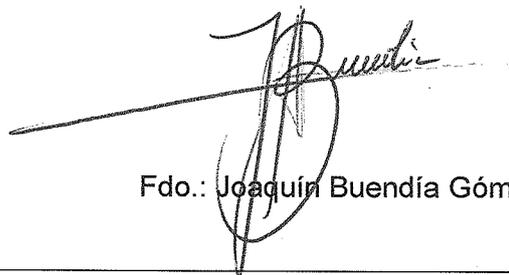
Disposición final segunda. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Murcia, 24 de julio de 2014.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buendía', with a long horizontal line extending to the left from the start of the signature.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez.

ANEXO V

OFERTA FORMATIVA SUPRIMIDA CURSO 2014-2015

30010267 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALCANTARILLA – ALCANTARILLA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010267 A	CEPA ALCANTARILLA	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	M
30010267 A	CEPA ALCANTARILLA	99000103-00	Curso de Ofimática avanzada	-	M
30010267 A	CEPA ALCANTARILLA	99000106-00	Curso de Peluquería	-	M

30011624 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTIPLANO – JUMILLA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011624 A	CEPA ALTIPLANO	99000104-00	Curso de cocina	-	M

30011594 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS BAJO GUADALENTÍN – ALHAMA DE MURCIA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011594 A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	99000103-00	Curso de Ofimática avanzada	-	M
30011594 C	Edificio Antiguo Instituto	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	M

30010504 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CARTAGENA – CARTAGENA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010504 A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévato	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T
30010504 C	Fuente Álamo	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T
30010504 10	IES María Cegarra	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T

30008091 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS GARCÍA ALIX – MURCIA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30008091 A	CEPA GARCÍA ALIX	99000103-00	Curso de Ofimática avanzada	-	T
30008091 A	CEPA GARCÍA ALIX	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	M
30008091 A	CEPA GARCÍA ALIX	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T

30012574 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFANTE – MURCIA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012574 A	CEPA INFANTE	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	M
30012574 B	IES Benijáfan	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T

30011648 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAR MENOR – TORRE PACHECO

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011648 A	CEPA MAR MENOR	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T
30011648 E	IES Ruiz de Alca	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T

30011600 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS NOROESTE – CARAVACA DE LA CRUZ

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011600	J	Centro de Empleo y Formación	99000107-00	Curso de Estética	-	M
30011600	J	Centro de Empleo y Formación	99000106-00	Curso de Peluquería	-	M
30011600	K	Centro de día San Francisco - Cáritas - Cehegin	99000104-00	Curso de Cocina	-	M

30012586 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PUENTE TOCINOS – PUENTE TOCINOS – MURCIA

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012586	A	CEPA PUENTE TOCINOS	99000103-00	Curso de Ofimática avanzada	-	T

30011636 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS RÍO MULA – MULA

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011636	A	CEPA RÍO MULA	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	M
30011636	B	Casa de la Cultura - Bullas	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	M

30011612 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA ALTA – CIEZA

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30011612	A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	99000102-00	Curso de Ofimática Básica	-	N
30011612	I	IES Pedro Guillén	99000102-00	Curso de Ofimática Básica	-	T

30010565 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA MEDIA – MOLINA DE SEGURA

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30010565	D	Lorquí	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T
30010565	L	IES Salvador Sandoval	99000102-00	Curso de Ofimática básica	-	T

30012495 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS YECLA – YECLA

Código	Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Curso	Turno
30012495	A	CEPA YECLA	99000103-00	Curso de Ofimática avanzada	-	M



ANEXO VI

OFERTA CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
CURSO 2014-2015

30010267 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALCANTARILLA – ALCANTARILLA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30010267 A	CEPA ALCANTARILLA	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	M
30010267 A	CEPA ALCANTARILLA	12310501-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética	3005. Atención al cliente 3060. Preparación del entorno profesional 3064. Lavado y cambios de forma del cabello 3065. Cambio de color del cabello	1	M

30011624 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTIPLANO – JUMILLA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30011624 A	CEPA ALTIPLANO	12312401-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Cocina y Restauración	3034. Técnicas elementales de Preelaboración. 3035. Procesos básicos de Producción culinaria. 3036. Aprovisionamiento y conservación de Materias primas e higiene en la manipulación.	1	M

30011594 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS ALTO GUADALENTÍN – LORCA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30011594 A	CEPA ALTO GUADALENTÍN	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	M

30011594 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS BAJO GUADALENTÍN – ALHAMA DE MURCIA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30011594 A	CEPA BAJO GUADALENTÍN	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	M

30010504 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CARTAGENA – CARTAGENA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30010504 A	CEPA CARTAGENA - Colegio Antonio Arévalo	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	T



30008091 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS GARCÍA ALIX – MURCIA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30008091 A	CEPA GARCÍA ALIX	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	T
30008091 A	CEPA GARCÍA ALIX	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3001. Tratamiento informático de datos 3002. Aplicaciones básicas de ofimática 3005. Atención al cliente	2	M

30012574 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS INFANTE – MURCIA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30012574 A	CEPA INFANTE	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	M
30012574 A	CEPA INFANTE	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3001. Tratamiento informático de datos 3002. Aplicaciones básicas de ofimática 3005. Atención al cliente	2	T

30011648 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAR MENOR – TORRE PACHECO

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30011648 A	CEPA MAR MENOR	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	T
30011648 E	IES Ruiz de Alda	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	T

30011600 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS NOROESTE – CARAVACA DE LA CRUZ

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30011600 J	Centro de Empleo y Formación	12310501-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética	3005. Atención al cliente 3060. Preparación del entorno profesional 3064. Lavado y cambios de forma del cabello 3065. Cambio de color del cabello	1	M
30011600 J	Centro de Empleo y Formación	12310501-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética	3061. Cuidados estéticos básicos de uñas 3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo 3063. Maquillaje	2	M
30011600 K	Centro de día San Francisco - Cáritas - Cehegin	12312401-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Cocina y Restauración	3034. Técnicas elementales de Praelaboración. 3035. Procesos básicos de Producción culinaria. 3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiénicas en la manipulación.	1	M

30012586 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PUENTE TOCINOS – PUENTE TOCINOS – MURCIA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30012586 A	CEPA PUENTE TOCINOS	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	T
30012586 A	CEPA PUENTE TOCINOS	12311001-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Electricidad y Electrónica	3013. Instalaciones eléctricas y domóticas. 3014. Instalaciones de telecomunicaciones.	1	T

30011636 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS RÍO MULA – MULA

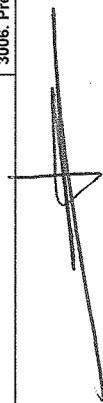
Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30011636 A	CEPA RÍO MULA	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	M
30011636 K	Escuelas de Don Antonio García - Bullas	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	M

30011612 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA ALTA – CIEZA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30011612 A	CEPA VEGA ALTA - IES Diego Tortosa	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	N

30010565 - CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS VEGA MEDIA – MOLINA DE SEGURA

Código Aula	Denominación del Aula	Cód. Ens.	Descripción Enseñanza	Módulos ofertados	Bloque	Turno
30010565 L	IES Salvador Sandoval	12312101-00	Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica en Servicios Administrativos	3003. Técnicas administrativas básicas 3004. Archivo y comunicación 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	1	T





Región de Murcia
Consejería de
Educación,
Universidades y Empleo

Anexo VII
**CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA EN FORMACIÓN
PROFESIONAL BÁSICA DIRIGIDA A MAYORES DE 17 AÑOS**

Centro:.....

**CURSO
2014- 2015**

Antes de cumplimentar este impreso lea detenidamente las instrucciones que se encuentran en el reverso ⁽¹⁾ P-7622

1. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre:		Primer apellido:		Segundo apellido:	
DNI/Pasaporte/NIE:		Fecha y lugar de nacimiento:		Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
Teléfono de contacto:		Correo electrónico:		Provincia:	
Municipio:		Localidad:		Domicilio:	
Código postal:					

Autorizo a la Consejería a que me informe de cualquier aspecto relacionado con esta convocatoria a través del envío de ⁽²⁾ SMS Correo electrónico

2. SOLICITUD ⁽³⁾

Código del Centro		Denominación del Centro			
Código Aula	Denominación del Aula	Código de enseñanza	Descripción de la FP Básica	Bloque <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Turno <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> N

3. MÓDULOS OFERTADOS ⁽⁴⁾

12312101	Servicios Administrativos	<input type="checkbox"/> Bloque 1	<input type="checkbox"/> Bloque 2
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3003. Técnicas administrativas básicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3001. Tratamiento informático de datos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3004. Archivo y comunicación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3002. Aplicaciones básicas de ofimática
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3006. Preparación de pedidos y venta de productos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3005. Atención al cliente
12310501	Peluquería y Estética	<input type="checkbox"/> Bloque 1	<input type="checkbox"/> Bloque 2
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3005. Atención al cliente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3061. Cuidados estéticos básicos de uñas
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3060. Preparación del entorno profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3064. Lavado y cambios de forma del cabello	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3063. Maquillaje
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3065. Cambio de color del cabello		
12312401	Cocina y Restauración	<input type="checkbox"/> Bloque 1	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3034. Técnicas elementales de Preelaboración.		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3035. Procesos básicos de Producción culinaria.		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3036. Aprovisionamiento y conservación de Materias primas e higiene en la manipulación.		
12311001	Electricidad y Electrónica	<input type="checkbox"/> Bloque 1	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 3014. Instalaciones de telecomunicaciones.		

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL SOLICITANTE ⁽⁵⁾

Fotocopia compulsada de DNI/NIE/Pasaporte.

- Al presentar esta solicitud, DECLARO que no estoy en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de Educación de Personas Adultas de la Dirección General de Formación Profesional con la exclusiva finalidad de gestionar las mismas. El responsable de este fichero es la Dirección General de Formación Profesional, con domicilio en Gran Vía Francisco Saltillo, 42 - 30071 Murcia Tf 968 36 22 63, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente.

Declaro bajo mi responsabilidad que acepto las bases que regula la presente convocatoria, que cumpla con los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados en la solicitud se ajustan a la realidad

Quedo enterado/a de que cualquier falsedad en los datos anteriores puede ser causa de anulación de matrícula, con independencia de las sanciones a que ello diera lugar.

Este documento será nulo si lleva enmienda o falta de fecha, firma o sello del Centro. Quedo enterado/a de las condiciones por las cuales se pierde el derecho de matrícula en el presente curso académico, según lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación del alumnado en los Centros de Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia, para el curso académico 2014-2015.

Sello del Centro

En _____, a ___ de _____ de 2014

Fdo.: _____



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- (1) Preste el máximo interés en cumplimentar el impreso. Si tiene dudas consulte en la **Secretaría del Centro**. Indique en la cabecera de la solicitud el Centro de Educación de Personas Adultas en el que presenta la solicitud. No doble los impresos.
Cumplimente la solicitud con un procesador de textos, o en su defecto, en mayúsculas, con bolígrafo azul o negro, y sobre superficie dura.
- (2) **Autorice la información** acerca de la convocatoria de admisión por SMS y correo electrónico, si desea ser informado por estos medios, en caso de ser necesario.
- (3) Se hacen **dos peticiones para el mismo Centro**. Estas dos peticiones, serán de **Aula, Enseñanza, Curso o nivel y turno**. Podrá cumplimentarlo de acuerdo con el anexo II.
- (4) Elija el bloque que desea cursar para el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica elegido.
- (5) Las copias tendrán que ir acompañadas por los correspondientes originales para su cotejo por parte del funcionario. Deberá presentar la documentación asociada a sus peticiones, según lo indicado en la Resolución que regula la admisión.

*Una vez cumplimentado este impreso, se presentará junto con la documentación correspondiente, en la Secretaría del centro.
La solicitud de admisión no será válida hasta que la Secretaría comunique al alumno su conformidad.*